



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO

No. 11005 GAyF-2019

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Para Aprobación se remite actas del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-014-2019**


FECHA: 02 de septiembre de 2019

Para aprobación se remite Memorando No. 002-CE-LPN-014-2019 donde remiten Acta de del proceso de la Licitación Publica Nacional N° LPN-014-2019 **"Adquisición de Licencias Bajo el Contrato de Soporte Empresarial de Productos Microsoft (ENTERPRISE AGREEMENT) del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS"**

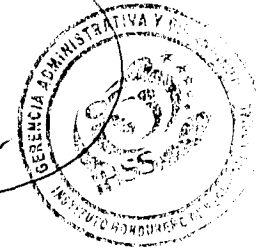
Se adjunta la siguiente información:

- Acta Legal N°1, Recepción de Apertura de ofertas
- Acta Técnica N° 2, Evaluación de la Documentación Legal
- Acta N° 3 Recomendaciones
- Certificación No. C-015-2019.

Atentamente,

 Archivo

EOMC/Roxana



Martín
3:10 pm

Gerencia Administrativa y Financiera, 9no. Piso Edificio Administrativo del IHSS

Teléfonos: (504) 2237-5183, 2237-4787 y 2237-3325 Ext. 1913-1914

www.ihss.hn

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
CPC-0062

FECHA: 02 de Septiembre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- **Actas del Proceso de La Licitación Publica Nacional N° LPN-014-2019 " Adquisición de Licencias Bajo el Contrato de Soporte Empresarial de Productos Microsoft (ENTERPRISE AGREEMENT) del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS"**

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.


EDWIN ORLANDO MEDINA
Número CPC-0062



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.18 del Acta de Sesión Ordinaria No.423 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.884/02-09-2019** de fecha 2 de septiembre de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública Nacional No.LPN-014-2019 "ADQUISICION DE LICENCIAS BAJO EL CONTRATO DE SOPORTE EMPRESARIAL DE PRODUCTOS MICROSOFT (ENTERPRISE AGREEMENT) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)"; que en su parte conducente dice: "...**RESUELVE:**... **2.** Declarar fracasado el proceso de la Licitación Pública Nacional No.LPN-014-2019 "ADQUISICION DE LICENCIAS BAJO EL CONTRATO DE SOPORTE EMPRESARIAL DE PRODUCTOS MICROSOFT (ENTERPRISE AGREEMENT) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)", según el Acta de Recomendación presentada por la Comisión Evaluadora del proceso relacionado, en vista que TECNASA HONDURAS como único oferente presentó con error la Garantía de Mantenimiento de Oferta, No.10170027918, emitida el 9 de agosto de 2019 extendida por Banco Atlántida, por un monto indicado en números de SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L63,000.00) y en letras indica SESENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L63.00) con una vigencia del 14 de agosto de 2019 hasta el 24 de diciembre de 2019 y según el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y cifras, se consideraran los primeros; siendo este un documento no subsanable... **5.** Transcribir el resolutive dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.


NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

C-15



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 002-CE-LPN-014/2019

Para: Lic. Edwin Orlando Medina
Gerente Administrativo y Financiero

De: Sr. Elias Elvir
Comisión Evaluadora LPN-014-2019



Asunto: Remisión de Actas

Fecha: Miércoles 28 de agosto de 2019

Por este medio, se le remite las Actas del proceso de la Licitación Publica Nacional No LPN-014-2019 "ADQUISICION DE LICENCIAS BAJO EL CONTRATO DE SOPORTE EMPRESARIAL DE PRODUCTOS MICROSOFT (ENTERPRISE AGREEMENT) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS".

Se anexan:

- 1) Acta No 1 Recepción y Apertura de Ofertas
- 2) Acta No 2 Evaluación de la Documentación Legal
- 3) Acta No 3 Recomendación

Atentamente,

 Expediente LPN/014-2019

EE/DA

28 AGO 2019
Elias Elvir
1:10 pm

ACTA N° 1

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-014-2019 "ADQUISICION DE LICENCIAS BAJO EL CONTRATO DE SOPORTE EMPRESARIAL DE PRODUCTOS MICROSOFT (ENTERPRISE AGREEMENT) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados para la Recepción y Apertura del Proceso de **Licitación Pública Nacional N° LPN-014-2019 "Adquisición de Licencias Bajo El Contrato de Soporte Empresarial de Productos Microsoft (Enterprise Agreement) del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"**, integrada de la siguiente manera: Abog. Belkys Erazo, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón Ortiz, representante de La Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, P.M. Ingrid Posadas, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera; con el objeto de Recepción y Apertura de las ofertas del proceso arriba descrito, por lo que, se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se aprobaron las bases, según Resolución CI IHSS-GAyF N° 560/26-06-2019 de fecha 26 de junio del 2019. **SEGUNDO:** Se informa que para este proceso de Licitación Pública retiraron bases las siguientes empresas: **1.- Tecnasa, 2.- Martinexsa, 3.- Jetstereo, 4.- Biss Technology.** **TERCERO:** Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se da por cerrado el Acto de recepción de Ofertas. **CUARTO:** Siendo las diez de la mañana con quince minutos (10:15 a.m.) se da inicio a la apertura de oferta, **UNICO OFERENTE**, presenta una oferta económica, por un monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (L.2,440,351.03)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta, No. 10170027918, emitida el 09 de agosto de 2019 extendidas por Banco Atlántida ,por un monto de **SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.63,000.00)** con una vigencia del 14 de agosto del 2019 hasta el 24 de diciembre del 2019, dicha oferta consta



Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas
LPN-014-2019
www.ihss.hn

de 65 folios útiles, que incluye documentación legal técnica y Económica, original y dos copias. No habiendo más que tratar, se da por concluida la apertura en el mismo lugar y fecha, siendo las diez de la mañana con treinta minutos (10:30 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



ABOG. BELKYS ERAZO
Rep. De la Unidad de Asesoría Legal



LICDA. REINA VICTORIA DURON
Rep. De La Subgerencia de Suministros,
Materiales y Compras

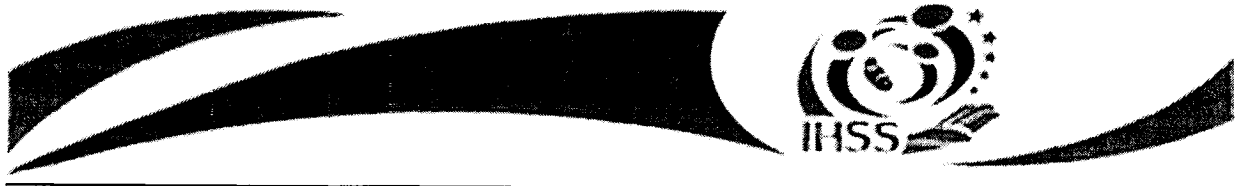


P.M. INGRID POSADAS
Rep. De La Gerencia Administrativa y Financiera

EMPRESA PARTICIPANTE



ALEJANDRA GONZALERZ VASQUEZ
Rep. TECNASA

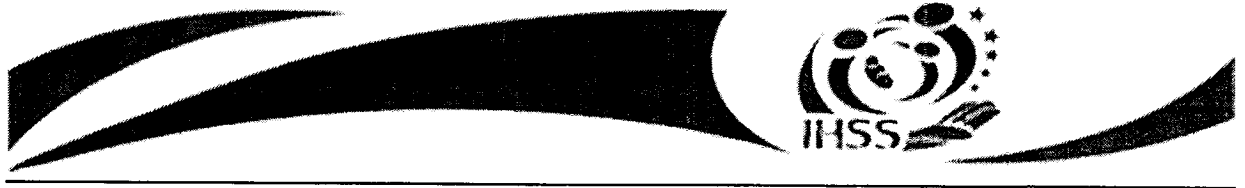


ACTA N° 2

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-014-2019 "ADQUISICION DE LICENCIAS BAJO EL CONTRATO DE SOPORTE EMPRESARIAL DE PRODUCTOS MICROSOFT (ENTERPRISE AGREEMENT) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días (22) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019) siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-014-2019 "ADQUISICION DE LICENCIAS BAJO EL CONTRATO DE SOPORTE EMPRESARIAL DE PRODUCTOS MICROSOFT (ENTERPRISE AGREEMENT) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)", integrada de la siguiente manera: Abogada Belkys Erazo, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Sr. Elias Elvir, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras; con el objeto de revisar, analizar y evaluar la documentación Legal, de las ofertas de conformidad a las IO-09 **DOCUMENTOS A PRESENTAR**, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** Para este proceso de licitación pública nacional retiraron bases las siguientes empresas: **1) Tecnasa Honduras, 2) Bidss Technology, 3) Jetstereo Corporativo, 4) Martinexsa** **SEGUNDO:** La recepción y apertura de sobres que contienen la ofertas se realizó el día miércoles 14 de agosto de 2019; por la comisión nombrada para tal efecto según consta en el memorando N° 3207-DEI-IHSS de fecha 7 de agosto de 2019 y Acta No 1 de Recepción y Apertura de Ofertas. **TERCERO:** Se procedió a revisar la documentación de la oferta económica presentada por la única empresa participante: **1) Tecnasa Honduras**, presenta una oferta económica por un monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (L.2,440,351.03) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, No. 10170027918, emitida el 09 de agosto de 2019 extendidas por Banco Atlántida, por un monto indicado en números de SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.63,000.00) con una vigencia del 14 de agosto del 2019 hasta el 24 de diciembre del 2019. **CUARTO:** Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la compra de estas licencias es por un total de Dos Millones Quinientos Setenta Mil Trescientos Setenta Lempiras con 75/100 (L. 2,570,370.75). Según consta en el memorando No 390-SGP/IHSS-2019 de fecha 11 de febrero de 2019 y firmado por el licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto. **QUINTO:** Seguidamente se procedió a revisar la documentación legal, presentada por esta empresa, verificando lo siguiente: **La Empresa, Tecnasa Honduras**, Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, No. 10170027918, emitida el 09 de agosto de 2019 extendidas por Banco Atlántida, por un monto indicado en números de SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.63,000.00) y en letras indica SESENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L. 63.00) con una vigencia del 14 de agosto del 2019 hasta el 24 de diciembre del 2019; según el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **Artículo 133 Precios en letras y cifras**. Si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y cifras, se consideraran los primeros; siendo este un documento no subsanable, esta comisión determina que la oferta presentada por LA EMPRESA



TECNASA HONDURAS, no será considerada para el análisis de la evaluación técnica. No habiendo más que tratar se da por concluida la presente en el mismo lugar y fecha siendo las diez y treinta de la mañana y para constancia firmamos los abajo descritos.

Abog. Belkys Erazo.

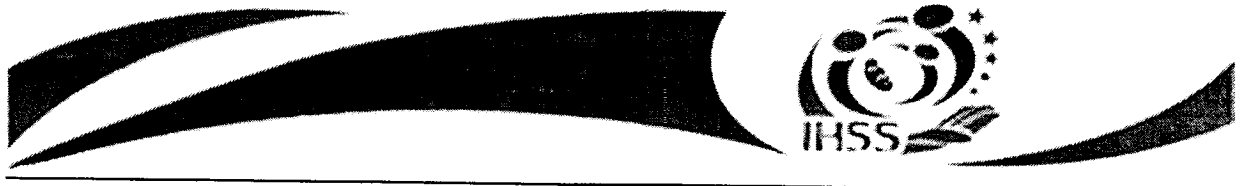
Rep. Unidad de Asesoría Legal

Ing. David Andino.

Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

Sr. Elias Elvir.

Rep. Gerencia Administrativa y Financiera



ACTA N° 3 DE RECOMENDACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-014-2019 "ADQUISICION DE LICENCIAS BAJO EL CONTRATO DE SOPORTE EMPRESARIAL DE PRODUCTOS MICROSOFT (ENTERPRISE AGREEMENT) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días (26) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019) siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-014-2019 "ADQUISICION DE LICENCIAS BAJO EL CONTRATO DE SOPORTE EMPRESARIAL DE PRODUCTOS MICROSOFT (ENTERPRISE AGREEMENT) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)", integrada de la siguiente manera: Abogada Belkys Erazo, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Sr. Elias Elvir, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras; Ingenieros Jorge Echenique y Marco Vinicio Lopez, Representantes de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación, con el objeto de recomendar el resultado del proceso de la licitación de la referencia, iniciada el día miércoles 14 de agosto de 2019, en este sentido se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** Las bases de esta Licitación Pública Nacional LPN No 014-2019 "ADQUISICION DE LICENCIAS BAJO EL CONTRATO DE SOPORTE EMPRESARIAL DE PRODUCTOS MICROSOFT (ENTERPRISE AGREEMENT) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)" se aprobaron mediante resolución CI IHSS-GAYF No.560/26-06-2019. **SEGUNDO:** Para este proceso de licitación pública nacional retiraron bases las siguientes empresas: 1) Tecnasa Honduras, 2) Bidss Technology, 3) Jetstereo Corporativo, 4) Martinexsa. **TERCERO:** Se procedió a revisar la documentación de la oferta económica presentada por la única empresa participante: **1) Tecnasa Honduras**, presenta una oferta económica por un monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (L.2,440,351.03) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, No. 10170027918, emitida el 09 de agosto de 2019 extendidas por Banco Atlántida, por un monto indicado en números de SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.63,000.00) con una vigencia del 14 de agosto del 2019 hasta el 24 de diciembre del 2019. **CUARTO:** Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la compra de estas licencias es por un total de Dos Millones Quinientos Setenta Mil Trescientos Setenta Lempiras con 75/100 (L 2,570,370.75). Según consta en el memorando No 390-SGP/IHSS-2019 de fecha 11 de febrero de 2019 y firmado por el licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto. **QUINTO:** La Comisión Evaluadora elaboró el Acta No 2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL de conformidad a IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR de las bases de licitación, en donde se constató que la empresa, **Tecnasa Honduras**, presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, No. 10170027918, emitida el 09 de agosto de 2019 extendidas por Banco Atlántida, por un monto indicado en números de SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.63,000.00) y en letras indica SESENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L 63.00) con una vigencia del 14 de agosto del 2019 hasta el 24 de diciembre del 2019; según el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **Artículo 133 Precios**



en letras y cifras. Si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y cifras, se consideraran los primeros; siendo este un documento no subsanable, esta comisión determina que la oferta presentada por **LA EMPRESA TECNASA HONDURAS**, no será considerada para el análisis de la evaluación técnica. **SEXTO:** En vista de lo anterior, esta Comisión de Evaluación recomienda a la Comisión Interventora del IHSS, **DECLARAR FRACASADA** la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-014-2019 "ADQUISICION DE LICENCIAS BAJO EL CONTRATO DE SOPORTE EMPRESARIAL DE PRODUCTOS MICROSOFT (ENTERPRISE AGREEMENT) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS)". Y continuar con el trámite de adquisición que por ley corresponde de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 de La Ley de Contratación del Estado. **SEPTIMO:** La presente acta está fundamentada en los Artículos 1, 5, 7, 11, 12, 23, 27, 33, 50, 57, 99 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 39, 40, 53, 123, 124, 125, 126, 127, 131 inciso a) y c), 133, 135, 136, 139, 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno. No habiendo más que consignar en este acto, se cierra en el mismo lugar y fecha arriba indicado siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) con la firma de los presentes.

Abog. Belkys Erazo.

Rep. Unidad de Asesoría Legal

Ing. David Andino.

Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

Sr. Elías Elvir.

Rep. Gerencia Administrativa y Financiera

Ing. Marco Vinicio Lopez

Rep. Gerencia de Tecnología de
Información y Comunicación

Ing. Jorge Echenique

Rep. Gerencia de Tecnología de
Información y Comunicación